

BALANCE 2016 CONSEJO SOCIAL ULPGC

Señoras y señores consejeros:

2016 ha sido un año complicado en todas las universidades españolas: la crisis ha afectado a todo el sistema de universidades públicas de España. Pero además de la crisis, y de los irresponsables recortes en cascada que han aumentado la brecha con las universidades también públicas de Europa, hay un factor que agrava la situación en nuestro país: la Ley Orgánica de Universidades, en lo que atañe al papel, y a las competencias de los Consejos Sociales, no se ha desarrollado en plenitud. En la mayoría absoluta de las universidades el Consejo Social tiene una presencia que oscila entre lo decorativo, lo floral y lo mediopensionista. Hay rectores que comentan en público (como una buena parte de la comunidad universitaria) que no tienen muy clara cuál es la función de los consejos sociales, que califican, como la famosa expresión del conde de Romanones, de ‘confusa, profusa y difusa’, y que consideran la aprobación de los presupuestos y la supervisión y control de las actividades económicas y la calidad de los servicios como una incorrecta interpretación de unas leyes y unos informes del Tribunal de Cuentas, o unas sentencias del Tribunal Constitucional, o de Tribunales Superiores de Justicia autonómicos, o de la Comisión Nacional de la Competencia y el Mercado de Valores, que rechaza un acuerdo del gobierno de Aragón que impide la competencia de las universidades privadas con las públicas, que ni siquiera se han molestado en estudiar. En este sentido el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es mirado con atención, y sana envidia, por otros que con el acicate de nuestra actividad, están aprestándose a seguir el camino que hemos abierto.

Este desconocimiento de las competencias del Consejo Social se traduce, con terco desconocimiento de la ley, en el intento de contaminar con el juego de poderes interno, la independencia del Consejo Social en la elaboración y aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia, perfectamente definidas en la LOU, la Ley canaria de CCSS y las sentencias 131 y 134 de 2013 del TC. Basta con recordar cómo en las pasadas elecciones este fue uno de los grandes temas de la campaña. Motivados – es decir, forzados- por los representantes de los alumnos,



todos los candidatos se creyeron obligados, con sospechosa unanimidad, a instar al Consejo Social a rebajar las exigencias de rendimiento a los alumnos y, por lo tanto, a emplear con menos eficiencia el dinero público. Sin duda terminar una carrera de 4 años en 4 años es más eficiente, y respetuosa con los contribuyentes, que terminarla en siete, ocho o diez.

Es esclarecedor, a este respecto, el argumento del TC sobre la pertinencia de que las Normas sean competencia de los CCSS al considerar que hay que tener en cuenta que la ley “establece que le corresponde (al CS) supervisar el rendimiento de los servicios que presta la universidad. Y dentro de esta supervisión- afirma-. No puede negarse que se encuentra la de velar por que exista una adecuada relación entre la duración de los estudios y la permanencia de los alumnos en la universidad si no se pierde de vista que dicha permanencia implica la utilización de recursos públicos que son, por su propia naturaleza, limitados”.

Precisamente la aplicación de las NPP, a pesar de los vaticinios catastrofistas, marcó una de las líneas más importantes de la política de este Consejo Social: el análisis de los resultados de 2015, que encargamos a un equipo dirigido por el profesor Gonzalo Marrero, concluyó en 2016 que el efecto había sido positivo en líneas generales. Aumentó la tasa de éxito entre 4 y 11 puntos en las diversas titulaciones, el número de alumnos desvinculados (solo durante un año y no por dos, como estaba inicialmente previsto) fue mucho menor del que habían pronosticado los detractores de la regulación, las tasas no se derrumbaron, sino todo lo contrario, aumentaron en casi millón y medio de euros, y la prueba del algodón definitiva ha sido que el número de matriculaciones se ha mantenido estable mientras en la mayor parte de las universidades públicas la disminución de alumnos adquiere caracteres sistémicos.

Las Normas, sin embargo, hay que ajustarlas constantemente a las realidades que se derivan de su propia aplicación. Mientras más coches circulen más semáforos hay que poner y más plazas de aparcamiento hay que crear. Los puntos negros en las carreteras se ponen o quitan en función de la variación del número de accidentes. Los autores de la evaluación de las NPP han sugerido que se puede mejorar el conjunto considerando más a fondo la peculiaridad de determinadas titulaciones. Pero, como ya se ha



debatido y acordado en este Consejo Social, en plena armonía y concordancia con la letra de la LOU y con la sentencia del TC, las Normas de Progreso y Permanencia son un instrumento imprescindible, obligado, y por ello innegociable.

Pero estamos en la Universidad, y no podemos ignorar la ciencia ni la reflexión, si ustedes quieren filosófica, acerca de las responsabilidades entrecruzadas. Tras la decisión de aplicar las NPP las comisiones y el Pleno centraron su atención en las otras partes contratantes: detectamos un numeroso grupo de asignaturas ‘cuellos de botella’ con un elevado porcentaje de suspensos. Enviamos un informe personalizado a los decanos y directores de centros, adjuntándoles la relación de esas asignaturas para que tomaran las medidas que consideraran precisas, en el ámbito de sus competencias, si lo consideraban necesario.

Más adelante el Pleno aprobó el ‘Programa de Mentoría’, dotando las becas correspondientes a los mentores, a cargo de alumnos brillantes, como una brigada de ‘operaciones especiales’ para sacar de la zona de fracaso a alumnos al borde del precipicio académico. Este programa fue acogido con interés, y colaboración, por los decanos, con quienes nos reunimos para explicarles minuciosamente el proyecto. Ellos nos sugirieron varias mejoras, que incorporamos.

Así pues, las NPP abrieron el camino a la mejora docente, en la perspectiva de las obligaciones contraídas por las titulaciones con ANECA. La tasa de graduación tiene que respetar los compromisos. Pero es que, a su vez, influye en los baremos de calidad.

La calidad, he aquí un desafío permanente. La calidad se mide se diversas formas. La tasa de éxito, es una; otra son los ranking. El Consejo Social contrató a un grupo de expertos, para que nos presentaran un informe concreto sobre las fortalezas y debilidades de la ULPGC en todos los aspectos que, al final, se traducen en los ‘ranking’. Como ustedes saben los principales ‘ranking’, o tablas clasificatorias’ de las universidades públicas españolas, sitúan a las dos canarias en el vagón de cola. El propio Director General de Universidades, Ciro Gutiérrez, profesor de esta universidad, ha manifestado en la prensa que las dos universidades



canarias son poco eficientes en materia académica. ¿Qué hay que hacer para subir en la clasificación, es decir, para aumentar la eficiencia y optimizar los medios y ofrecer una superior calidad docente e investigadora? El informe realizado por la empresa catalana LTC dirigido por el equipo de Xavier Marcet, presentado el 26 de septiembre de este año 2016, detectó una veintena de objetivos. Algunos de ellos pueden alcanzarse a corto plazo, en un año, otros a medio plazo. Hay que conseguir que aumente el número de publicaciones de los investigadores, y el de patentes, por ejemplo. Importante es asimismo conocer por qué muchos proyectos no han ganado concursos competitivos, para poder corregir los planteamientos en el futuro. Prueba y error.

Estas iniciativas nos han llevado a detectar, además, un problema en el salto del Bachillerato a la Universidades. Los directores de los departamentos de Física, de Química y de Matemáticas, nos alertaron de un fallo severo de formación del alumnado que llega del bachillerato a la universidad. Para intentar encontrar una solución convocamos una reunión de representantes de la ULPGC, presidida por el presidente del Consejo Social y en la que tomaron parte el vicepresidente y el secretario general, los citados directores de departamentos más afectados y el vicerrector de Alumnos, con representantes de la Consejería, el Director General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y dos jefas de Servicio, el 4 de octubre. Allí se estudiaron a fondo los problemas y se sugirieron diversos pasos a dar por ambas partes. A principios de año se celebrará un nuevo encuentro con propuestas concretas.

En este punto hay que destacar los frecuentes contactos y encuentros con la Consejera de Educación y con el Director General de Universidades, así como nuestra presencia en las negociaciones para la nueva financiación universitaria.

Nuestro compromiso con el alumnado, con su formación, con la calidad de la docencia, con la exigencia del mayor esfuerzo posible en sus estudios, nos ha impulsado también a recordarles que el 80 por ciento de la financiación de la universidad es a cargo de los Presupuestos, que se nutren de los impuestos. Por eso editamos un cartel que recuerda esta circunstancia y que hace un llamamiento al esfuerzo y al uso responsable



del dinero público. Hemos ofrecido toda la información posible a los alumnos, les hemos recordado sus obligaciones con el estudio y la necesidad de estar a la altura de las circunstancias en su responsabilidad social.

Por otra parte hemos atendido la reivindicación de una Sociedad de Debates que canalice tanto los cursos de oratoria como la celebración de debates.

Como ven, las NPP están en el origen de casi toda nuestra actividad, porque, como es obvio, las universidades públicas tienen la misión de formar a buenos profesionales y de tener un índice razonable de éxito. Docencia e investigación son un binomio inseparable. El análisis del fracaso o la falta de rendimiento es esencial para mejorar la actividad. El remedio no está, desde luego, en poner tiritas para tapar una infección, en aflojar las exigencias a costa de una formación deficiente y en rebajar la calidad, con el consiguiente descrédito de la titulación y de la propia Universidad. Creemos que no se puede perder la cultura, que es una exigencia social, del esfuerzo y el compromiso cuando se maneja dinero público.

Las NPP son importantes, y eso llevamos adelantado, así como el aumento de la financiación externa, y a eso responde el 'Programa de Amigos y Benefactores', o las actividades culturales... 2017 puede ser la ocasión en que, si se trabaja con un objetivo claro, con una 'hoja de ruta' que establezca prioridades y plazos concretos, comencemos a abandonar el furgón de cola. Para hacerlo hemos reiterado nuestra determinación de colaborar con el Rectorado y en consejo de gobierno, y la Gerencia.

Hablamos del 'Programa de Amigos y Protectores'. Una de las debilidades que detecta el informe es la escasa internacionalización, 'Erasmus' aparte. Y la escasa movilidad de los alumnos: vienen pocos de otras universidades españolas. Pero eso es inevitable: el hecho insular es lo que es, y por ello está contemplado en la Unión Europea, forma parte de la 'ultraperifericidad', en la Constitución, y para ello se crearon los Puertos Francos y su evolución, el REF, donde la circunstancia diferencial tiene compensaciones fiscales, al transporte de mercancías, a la importación de



queso y mantequilla... pero no a la promoción de la ULPGC como destino de estudiantes peninsulares. Es un tema abierto que no tiene fácil solución. Ojalá aumentemos nuestra capacidad de atracción en determinadas áreas que deben ser nuestro fuerte. Los expertos se mostraron extrañados de que uno de ellos no sea el turístico, estando, como estamos, en uno de los mejores enclaves turísticos del mundo y teniendo el turismo canario tanto peso en el PIB regional y nacional.

Pero sí hay posibilidades de fomentar la estancia de alumnos de la ULPGC en universidades peninsulares o extranjeras, para tesis doctorales o para otras actividades relacionadas con la alta especialidad. El 'Programa de Amigos y Protectores' puede cubrir el vacío de las becas y ayudas tradicionales, insuficientes para hacer lo que se deba hacer.

2017 también será el año de la creación de una organización 'Alumni': la presencia en ella de egresados de la ULPGC con puestos de relevancia en la empresa y las administraciones y en universidades extranjeras es también una de las piezas del puzzle de los 'ranking'. Los antiguos alumnos pueden ser una potente herramienta para la empleabilidad y la consecución de becas y ayudas empresariales. Varios egresados con altos cargos de responsabilidad se han mostrado encantados, e ilusionados, con este proyecto, asegurándonos su participación. No tenemos que inventar nada; solo tenemos que hacer aquí lo que ya se hace fuera con notable éxito. El Ranking ARWU, por ejemplo, premia a las universidades con antiguos alumnos de una institución con Premios Nobel y medallas Field, a investigadores con alto índice de citación en diversas materias primas, artículos publicados en 'Natura' y 'Science', rendimiento académico per cápita de una institución...

Hemos hablado con algunos profesores que ya nos han facilitado nombre y contacto con egresados que trabajan en el exterior, en universidades de gran prestigio o en empresas de primera línea, en puestos de responsabilidad; continuaremos con la lista, pero quiero hacer mención de la colaboración de los profesores Ginés de Rus, Antonio Núñez, Antonio Fernández, Rafael Pérez, etc.



Otro aspecto que se afrontó fue la necesidad de implementar un sistema objetivo de control de presencia del profesorado, que es una reiterada exigencia del Tribunal de Cuentas y de la Audiencia de Cuentas de Canarias. Es cierto que en los dos últimos informes no aparece, pero como nos han dicho los auditores de la AC no hay que reiterar todos los años la obligación de cumplir con la obligación del control de presencia. “Hasta que no se cumpla lo requerido permanece la obligación de hacerlo”. En este asunto hay visiones enfrentadas: por una parte muchos decanos nos han planteado (y pedido nuestra ayuda encarecidamente) que no tienen forma de controlar a algunos profesores absentistas, algunos con desaparición de larga duración, que son una minoría pero cuyo ejemplo es nefasto. Aunque solo fuera uno los efectos de su incumplimiento o desidia se multiplican por el número de alumnos y afectan igualmente a sus compañeros, que sí cumplen con sus obligaciones. Hemos detectado una queja generalizada porque no funcionan los mecanismos. Ello en parte entra en el campo de responsabilidades del Consejo Social pues no hay duda de que el cumplimiento o no de las obligaciones laborales tiene un reflejo económico claro, en el sentido que el TC da a la necesidad de las NPP en la sentencia 134 de 2013. Y no solo una repercusión económica inmediata, se cobra por horas que no se trabaja, sino en la calidad: los alumnos que no reciben las horas de docencia contratadas mediante el pago de tasas por un proyecto docente, tendrán una formación insuficiente o de peor calidad, por lo que perfectamente podrían recurrir a los tribunales.

Este año hemos tropezado nuevamente con serios obstáculos para implantar el sistema de control de presencia del profesorado en clases y en tutorías que nos ha exigido reiteradamente el Tribunal de Cuentas del Reino y la Audiencia de Cuentas de Canarias y sobre el que ya hay una abundante jurisprudencia de Tribunales Superiores. Pero si no la hubiera no importaría: no se pueden discutir ni desobedecer con reiteración desafiante las instrucciones razonadas emanadas de los órganos constitucionales, o estatutarios, de control de toda la administración pública, incluidas las universidades. Reiteramos lo que señala la Constitución respecto a la autonomía de las universidades públicas en el artículo 27.10: “Se reconoce la autonomía de las universidades, en los términos que la ley establezca”. En 2017 deberemos marcar un calendario



concreto de implantación y nos limitaremos a que, una vez cumplidos los plazos, se informará al Tribunal de Cuentas del Reino de todos los extremos de interés relativos a que no se haya podido proceder a la comprobación eficaz del cumplimiento de las obligaciones laborales y profesionales que nos demanda el alto Tribunal de fiscalización. También deberemos informar a la Audiencia de Cuentas de cualquier ocultación o entorpecimiento por parte de servicios o funcionarios a las labores de supervisión y auditoría encomendados al Consejo Social.

Las actividades del Consejo Social sin duda han podido tener influencia en algunas decisiones del Claustro, tomadas incluso en contra de la opinión del rectorado y la gerencia. Sabemos que toda acción genera una reacción, y sin duda el mayor control y asunción de las responsabilidades entregadas por el legislador al Consejo Social, y ratificadas por las precitadas sentencias del Tribunal Constitucional, la 131 y la 134 de 2013, estuvieron detrás de la propuesta, finalmente aprobada, de 'enmendar' la LOU en lo relativo a la función de elaborar las Normas de Progreso y Permanencia sin más supervisión que la del Consejo de Universidades, que las visa en sesión plenaria. Por eso, cuando el Claustro aprobó que la aprobación de las NPP tenía que pasar además de por el Consejo de Universidades por el Claustro, el Consejo de Gobierno y el Rectorado, y que el Consejo Social debería enviar al Claustro una memoria anual, siendo el CS el órgano supervisor, y no al contrario, impugnamos tales acuerdos que consideramos abiertamente irregulares y contrarios a la LOU y a la doctrina del TC. Los servicios jurídicos y la Consejería de Educación aceptaron nuestro recurso por lo que, siguiendo el trámite previsto, tales acuerdos fueron considerados improcedentes, desapareciendo de los Estatutos.

Para facilitar a la Comunidad Universitaria toda la información acerca de la legislación y normativa que afecta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la corresponsabilidad que define la LOU y la Ley Canaria de Consejos Sociales, al papel de cada uno de sus órganos, el Consejo Social ha editado un compendio normativo en formato libro, creo que pionero en España, que ya ha comenzado a distribuirse. Con él pretendemos que todas las partes que componen la comunidad universitaria tengan claro cuál es el papel, los derechos, deberes y



competencias de todos los integrantes de la ULPGC para que el desconocimiento de la ley no impida el correcto funcionamiento del engranaje que rige a la institución.

En esta línea el Pleno del Consejo Social aprobó la realización de un amplio sondeo, que llamamos 'sociobarómetro', que reflejará todos los aspectos, o una gran parte, de los asuntos que afectan al alumnado. Esta iniciativa es coincidente con la de otras prestigiosas universidades, y en concreto con la Complutense de Madrid. Será un valioso instrumento para conocer problemas, tendencias, fortalezas y debilidades, y el grado de satisfacción de los estudiantes, lo que permitirá adoptar decisiones con un mayor conocimiento de la realidad. Estará dirigido por el profesor Jorge Rodríguez, y los resultados, así como los primeros análisis e interpretaciones, se conocerán a principios de 2017.

Como verán, todas las iniciativas del Pleno que estamos exponiendo, forman parte de una especie de cubo de Rubick, permítanme la metáfora, donde estas acciones cobran un sentido de conjunto, además de tener, por sí mismas, su propio sentido.

En cuanto al desarrollo del ejercicio de las competencias creo que hay que destacar cómo hemos duplicado el personal del Servicio de Control Interno, que nos ha permitido multiplicar el número de acciones auditoras. Tras el nombramiento de la nueva directora del SCI, Gemma Mendoza, se aprobaron las actuaciones auditoras para el último trimestre de 2016, el Reglamento del Comité de Auditoría y el Reglamento del Servicio de Control Interno. Nuestro proyecto es seguir aumentando los medios y contar con un presupuesto apropiado para establecer nuevos convenios con la Audiencia de Cuentas y contratar un apoyo auditor externo.

En febrero, los Consejos Sociales tendremos un nuevo encuentro a puerta cerrada en Oviedo (el primero fue el 1 de marzo de 2016) con los máximos responsables del Tribunal de Cuentas, al que la Conferencia ha invitado a los gerentes, para que conozcan de primera mano los criterios de control a las universidades del máximo órgano de fiscalización de las administraciones públicas y el papel de los Consejos Sociales.



El presidente del Consejo Social de la ULPGC es miembro de la comisión ejecutiva de la Conferencia de Consejos Sociales de España, y participa además en las comisiones de interrelación con la sociedad y académica. Por su parte el Secretario General lo es asimismo de la Conferencia y de las comisiones, y pertenece al Consejo Rector de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) y a su Comisión de Acreditación, lo cual da a este Consejo Social la oportunidad extraordinaria de estar en los ámbitos de toma de decisiones de la actividad universitaria.

Para 2017 nuestro principal objetivo es mantener el ritmo, consolidar y desarrollar los nuevos proyectos aprobados en 2016, que requerirán de un renovado esfuerzo, presupuesto y medios, y contribuir, con el Rectorado y el Consejo de Gobierno a escalar puestos en los estándares de calidad, eficiencia y satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la sociedad en la que estamos inmersos.

Ángel Tristán Pimienta

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EN 2016

1. Visitas a los Centros y Facultades:

- Economía, Empresa y Turismo (12 de enero de 2016).
- Facultad de Veterinaria (4 de febrero de 2016) y con Alcalde Arucas (14 de febrero).
- Facultad de Traductores e Intérpretes (28 de marzo).
- Reunión con Conferencia de Decanos (15 de marzo).
- Visita IDeTIC (7 de noviembre).

2. Cátedra del REF.

- Dotación de un becario (abril-diciembre de 2016).
- Aportación económica para publicación libro

3. Ayudas o subvenciones:

- Apoyo a la FULP y al Vic. de Profesorado y Ordenación Académica para la gestión de las prácticas de empresas curriculares (13.000€).
- Apoyo a estudiantes de Derecho para realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE): 10-12 de febrero de 2016.
- Participación ULPGC en Feria del Libro 2016 de Las Palmas de Gran Canaria.
- Apoyo a la realización del Congreso Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM): 8-10 de junio.
- Apoyo a la realización del Congreso Internacional de Psicogerontología: 27-29 de octubre de 2016 (1.500€).
- Proyecto Ciberlandia 2016 (1.500€).

4. Actividades:

- Aula del Humor en Fuerteventura: 20 de abril, 25 de mayo y 15 de junio.
- Curso Oratoria con Ángel Lafuente: 11 y 12 de abril.
- Desayunos Universidad-Sociedad con Xavier Grau: 31 de mayo.
- Liga ULPGC de Debate Universitario:
- Liga de Debate Universitario en UC3M: 6-8 de marzo.
- Actualización edición de la Guía de Utilidad sobre emprendimiento.
- Taller para la mejora de los rankings universitarios: 7 de septiembre.
- Elaboración estudio sobre mejora del posicionamiento de la ULPGC en los Rankings Universitarios: presentado en pleno de 26 de septiembre (realizado por equipo Xavier Marcet de la empresa catalana LTC).
- Elaboración estudio sobre impacto de las Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC: presentado en Pleno CS 15 de julio (realizado por los doctores Gonzalo Marrero y José Juan Castro).
- Homenaje de despedida José Regidor: 27 de septiembre.
- Entrega placa Conrado Domínguez: 30 de noviembre.
- Creación Sociedad de Debate de la ULPGC: 15 de julio. Nombramiento de Pablo Dorta como director, Sara Betancor como Secretaria de la Sociedad y a Eliezer Santana como Coordinador.
- Implantación Programa Mentor ULPGC (piloto).
- Implantación Programa Amigos y Protectores ULPGC.
- Elaboración del libro compendio de Normativa Universitaria.

- Edición cartel informativo dirigido a estudiantes sobre lo que aportan las familias en concepto de precios públicos de matrículas.

5. Otras actividades institucionales:

- Negociación plan de financiación y logro para estar presentes en la comisión.
- Mayor contacto con el CS de la ULL.
- Presencia en la Comisión de Propiedad Industrial de la ULPGC.
- Conferencia en Universidad de La Coruña: 4 de julio.
- Inauguración Universidad Fernando Pessoa: 2 de septiembre.
- Reuniones con candidatos a rector (18 de julio -EG-, 28 de octubre -AM-, 14 de noviembre -RR-).
- Reunión DG Universidades y DG Ordenación, Innovación y Promoción Educativa sobre paso bachillerato a universidad: 4 de octubre.
- Reunión con Consejera de Educación: 4 de julio y 14 de noviembre.
- Aniversario IDeTIC: 16 de diciembre.

6. Comunicación:

- Divulgación de las actividades del Consejo Social (notas, etc.).
- Maquetación de la Memoria de Actividades del CS.
- Mantenimiento y actualización página Web CS.
- Presencia en redes sociales (Twitter).

7. Servicio de Control Interno:

- Nombramiento nueva directora del SCI (Gemma Mendoza León).



- Aprobación actuaciones auditoras para último trimestre 2016 (26 de septiembre).
- Aprobación Reglamento del Comité de Auditoría de la ULPGC (26 de septiembre).
- Aprobación del Reglamento del Servicio de Control Interno de la ULPGC (30 de noviembre).

8. Reuniones plenos, comisiones, etc:

- Plenos: 7 (29 de febrero, 29 de abril, 30 de junio, 15 de julio, 26 de septiembre, 30 de noviembre, 22 de diciembre).
- Comisión Permanente: 10
- Comisiones: 8
- Comité de Auditoría: 2
- Comisión de Permanencia: 1

9. Actividades Conferencia de Consejos Sociales.

- Comité Ejecutivo de la CCS.
- Asamblea General de la CCS.
- Comisiones de la CCS.
- Seminarios / cursos, etc.:
- Jornadas CCS en Alicante: 8-10 de junio.
- Jornadas con Tribunal de Cuentas: 1 de marzo.

10. Otras actividades en órganos nacionales:

- Consejo de Universidades (Presidente CS)
- Asistencia a acto de Premios Nacionales de Fin de Carrera: 27 de marzo.



- Consejo Rector de ANECA (Secretario CS)
- Comisión de Acreditación de ANECA (Secretario CS).

